



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA su beneplácito por el dictado del DECRETO 640/2017 por parte del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se aprueba el Acta del Consejo de la ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN, suscripta el día 2 de agosto de 2017, mediante el cual se cancela el derecho del señor Presidente de la REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA D. Nicolás MADURO MOROS a usar el Collar de la ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTÍN, por actos incompatibles con la dignidad de la Orden.

ARTUSI